Huamachuco, 18 de setiembre de 2022

ACTA N° 004-2022 – EVALUACIÓN DEL PROYECTO: PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA ALUMNOS DEL QUITO AÑO DE SECUNDARIA DEL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA DE HUAMACHUCO, RESPONSABLE: MTRA. ZOILA TOMAZA GAMBOA ZAVALETA

Siendo las 09:16 a.m. del día 18 de setiembre del año dos mil veintidós, nos reunimos en la plataforma virtual por Google Meet, los miembros designados del Comité de Evaluación; Dr. John Peter Aguirre Landa, Presidente; Dra. Shirley Lilette Rodríguez Chamorro, Secretaria y el Mg. Candy Vanessa Veneros Castro, Miembro, designados mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0423-2022/CO-UNCA de fecha 16 de setiembre del 2022. Los miembros del jurado evaluador acordaron otorgar el siguiente puntaje:

SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
5	4	3	2	1

CRITERIOS	Nº	INDICADORES	RANGO				
			5	4	3	2	1
PERTINENCIA	1	El diagnóstico contempla la descripción de una realidad, su problemática y las causas que lo originan.		4			
	2	La idea plantea una situación deseada futura en relación con la situación problemática planteada en el diagnóstico.		4			
	3	La justificación del proyecto guarda relación con el diagnóstico.		4			
	4	El impacto del proyecto y/o programa se relacionan con los beneficios que obtendrán los beneficiarios.	5				
	5	El objetivo general guarda relación con la definición de la idea.		4			
	6	Los objetivos específicos son claros y se relacionan con el objetivo general.	5				
	7	Las actividades propuestas guardan relación con los objetivos	5				
	8	El proyecto y/o programa siguió la estructura planteada.	5				
	9	La redacción del proyecto y/o programa es clara y precisa.		4			
IMPACTO Y COBERTURA	10	El proyecto y/o programa tendrá un impacto en la comunidad o grupo objetivo que justifica el desarrollo del proyecto		4			
	11	La cobertura del proyecto y/o programa impacta en un importante número de beneficiarios directos.		4			

	12	El proyecto y/o programa contribuye a la solución de los problemas del grupo beneficiario.		4			
	13	El proyecto y/o programa plantea mecanismos de trabajo participativo de los beneficiarios		4			
	14	El proyecto propuesto responde a las necesidades o demandas reales.	5				
SUSTENTABILIDAD	15	El proyecto y/o programa plantea mecanismos o posibilidades de continuar en el tiempo.		4			
	16	El proyecto y/o programa plantea mecanismos o posibilidades para replicarse en el tiempo.		4			
	17	El proyecto y/o programa genera una propuesta sostenible en los beneficiarios del proyecto y/o programa.			3		
CREATIVIDAD, ORIGINALIDAD E INNOVACIÓN	18	El proyecto y/o programa contempla una capacidad creativa, original e innovadora que refleje tanto la ejecución como actividades planteadas.		4			
	19	El proyecto y/o programa contempla parcialmente una gestión creativa, original e innovadora en la ejecución del mismo.		4			
	20	El proyecto y/o programa crea valor para los beneficiarios.	5				
Puntajes parciales.			**30**	**52**	**3**	**0**	**0**
Puntaje total.			**85**				

Siendo las 09:30 a.m. del día 18 de setiembre de 2022, se dio por culminada la reunión y en señal de conformidad se procedió a suscribir la presente acta.

Dr. John Peter Aguirre Landa
Presidente
Proceso Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria – Segunda Convocatoria

Dra. Shirley Lilette Rodríguez Chamorro
Secretaria
Proceso Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria – Segunda Convocatoria

Mg. Candy Vanessa Veneros Castro
Miembro
Proceso Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria – Segunda Convocatoria